

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8887 *CAPINE ESCUELA INFANTIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 162/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosa Ana Andrés Villoria, doña María Asunción Arriba Narciso, doña Margarita Montes Delgado, y doña María Monserrat Palazón Vicente contra Capine Escuela Infantil, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 8 de marzo de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Capine Escuela Infantil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 68.355,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120022091-1